

166

D. Miguel Jacore, D. Valero Rabuco, D. Diego  
Herrando, D. Fran. Mestas, D. Nicolas Lam-  
beroz, D. Mar. Alar, y D. Juan de Herrera, re-  
sponden, y D. Juan Garcia Diputado del comun  
y acordaron lo siguiente

---

*En el Ayuntamiento* En este Ayuntamiento. José Miquel Pastor  
de Vala, Certifico haver leído generalm<sup>te</sup> en  
este Cav. de a todos los Caballeros, Vocales que  
han podido ser haudos, *En este Ayuntamiento* En los topes, y por  
secretarios, señores los Cavalleros, Celebrados, en  
días y años y vana, y uno del Corriente, con los  
autores y demas, en ellos, y el Povedor en  
veinte y dos del mismo, entendido las pocas  
Causas, proceden a votar los que las compo-  
nen, en la forma sig<sup>te</sup>.

---

El Sr. D. Fran. Miquel, Dip. Las Instruções de  
todo lo q. se ha leído, es la Dictamen, dar por  
Auto, el Auto de veinte y uno, declarando en  
auto de Ayos, por el Sr. Governador, y en la for-  
seguencia, y el Cavallero Comisario Real, Relator los  
Defensores del Publico, y apela en fassos nava-  
no del Auto, q. se ha tenido presente, y proce-  
te, quanto procepar la fombenza, a beneplacito  
Publico

---

El Sr. D. Juan Compero Dip. Siempre, sigue en  
la Coparaz, de este Auto, q. se trata de Abate  
señor de Naves, respecto, a que espere, la Dalaz

